



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de marzo del 2002
No. 49

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN EL LICENCIADO JORGE VALDES RAMIREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 24 Y LA LICENCIADA TERESITA J. LIBIEN AVILA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 68 INTERINO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 896, 909, 912, 910, 914, 501-A1, 504-A1, 508-A1, 507-A1, 506-A1, 502-A1, 503-A1, 486-A1, 487-A1, 348-B1, 349-B1, 485-A1, 348-B1, 488-A1, 350-B1, 347-B1, 915, 921, 916, 903, 902, 901, 489-A1, 490-A1, 491-A1, 498-A1, 497-A1 y 498-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 922, 913, 908, 495-A1, 492-A1, 493-A1, 918, 920, 505-A1, 499-A1, 494-A1, 907, 345-B1, 344-B1, 500-A1, 904, 917, 911, 905 y 919.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA

Los que suscribimos el presente convenio LIC. JORGE VALDES RAMIREZ Y LIC. TERESITA J. LIBIEN AVILA Notarios Titular, e Interino de las Notarias Publicas números 24 y 68, del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, ante Usted respetuosamente comparecemos para informarle que en términos, de lo establecido por los Artículos 23 y 26 y relativos de la Ley del Notariado del Estado de México. Celebramos **CONVENIO DE SUPLENCIA** para los efectos que los propios preceptos señalan, rogándole sirva girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proceda al registro y publicación en términos de Ley.

Toluca, México a 4 de Marzo del año 2002.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 24
(RUBRICA).

LIC. TERESITA J. LIBIEN AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 68
INTERINO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1523/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GISELA SEVERIANO JUAREZ contra HUGO A. GARDUÑO CAMPA, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, señaló las nueve horas del día uno de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en una camioneta estaquitas, marca Nissan, estándar, modelo 1990, color blanco, con caja cerrada, con pintura maltratada, con placas de circulación LV-9010 del Estado de México, con número de serie 0G720-09480-9666221.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, convóquese postores, notifíquese personalmente a los demandados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 36,571.50 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.). Toluca, México, a veintisiete de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

896.-11, 12 y 13 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente marcado con el número 25/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de RAMIREZ SOSA SARA MARIA, por auto de fecha veintinueve de febrero del año en curso, se señalaron las diez horas del día cuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en Ceboruco Quinto Andador, lote No. 10, Fraccionamiento Real de San Javier, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.71 m con lote 9; al sur: 10.71 m con lote 11; al oriente: 6.10 m con condominio número dos; al poniente: 6.10 m con acceso común, con una superficie aproximada de 65.33 m2, con los siguientes datos registrales: Registro Público de la Propiedad, volumen 332, libro primero, partida 477-8550, sección primera, a fojas 54. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan a la primera almoneda de remate, a la cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$ 275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

909.-12, 18 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

SIMONA ESTRADA VEGA.

En los autos del expediente número 1072/2001, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por BONIFACIO REBOLLO SANCHEZ, en contra de SIMONA ESTRADA VEGA, le demanda las siguientes prestaciones:- A) La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la demandada en términos de la fracción

XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor. B) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Argumenta como hechos: 1.-En fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, contrajeron matrimonio bajo el régimen de separación de bienes, ante el Oficial Cuarto del Registro Civil de Ixtlahuaca México. 2.- Establecieron su domicilio conyugal en el poblado de "La Guadalupeana", municipio de Ixtlahuaca, México, hasta que en el año de mil novecientos noventa y cuatro la cónyuge se retiró de dicho domicilio y a la fecha el cónyuge varón no sabe su paradero 3.- De su matrimonio no tuvieron descendencia. 4.- En fecha dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis, aproximadamente a las trece horas, la cónyuge SIMONA ESTRADA VEGA se presentó en el domicilio del cónyuge BONIFACIO REBOLLO SANCHEZ, ubicado en el poblado de la Guadalupeana, Ixtlahuaca, México, pidiéndole la cónyuge que firmara unos papeles relativos al divorcio administrativo, firmándolos el cónyuge por estar de acuerdo con dicho trámite, a partir de esa fecha han pasado más de dos años y no volvió a saber el cónyuge el paradero de su esposa. Ignorando el domicilio actual de la cónyuge SIMONA ESTRADA VEGA, el juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población, dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

912.-12, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 33/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO C. PEREZ RUIB, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FRANCISCO GARDUÑO MARTINEZ E IRMA GUADALUPE ARMENDARIZ, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día tres de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en: un inmueble ubicado en Hacienda de San Diego de los Padres, número 7, lote 26, manzana 201, sección primera, Fraccionamiento Santa Elena, San Mateo Atenco, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros con lote 27, al sur: 15.00 metros con lote 25, al oriente: 8.00 metros con lote 4, y al poniente: 8.00 metros con calle Hacienda San Diego de los Padres, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 293,400.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por una sola vez y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores.

Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciado José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

910.-12 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GUILLERMINA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, bajo el

número de expediente 177/2002, respecto de una fracción del inmueble terreno denominado "Atenanco Grande", ubicado en el pueblo de Santa Isabel Ixtapan, perteneciente al municipio de Atenco, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.00 m y colinda con Irene Sánchez González; al sur: 65.00 m y colinda con Micaela Sánchez Ramírez; al oriente: 24.00 m y colinda con Arlina Sánchez Hernández; al poniente: 21.00 m y colinda con Delfín Martínez, con una superficie de 1,586.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, Estado de México, a seis de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

914.-12, 27 marzo y 11 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 361/2001.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

ALEJANDRA VALDOVINOS ESPINOSA, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de AGUSTIN ZAMORA CHAVEZ Y ALICIA RODRIGUEZ CARDENAS, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas del día veintidós de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio ubicados en calle Paseo de las Lomas, lote veintiuno, manzana cincuenta y siete, sección Parque residencial Coacalco, Coacalco, Estado de México y calle Paseo de Las Lomas, lote veintiocho, manzana setenta, segunda sección Parque residencial Coacalco, Estado de México, ambas con un valor de \$ 380,725.20 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), cantidad resultante con la deducción del diez por ciento del precio que sirvió para la primera almoneda, se apercebe a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado, cítese personalmente a los demandados para que comparezcan a la almoneda de referencia.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en los del lugar de ubicación de los inmuebles a rematar, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha de almoneda. Ecatepec de Morelos, siete de marzo del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

501-A1.-12 marzo.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 273/2001.

IGNACIA HIDALGO MADIN.

Se hace saber que se encuentra tramitada la sucesión intestamentaria a bienes de PEDRO SAUCEDO ORTEGA y que el C. Juez Quinto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en auto de fecha once de diciembre del año dos mil uno, y con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, anunciando su muerte sin testar, llamando por este conducto a IGNACIA HIDALGO MADIN quien tiene el carácter de cónyuge superviviente del autos de la presente sucesión,

para que comparezca a deducir sus derechos hereditarios en la presente sucesión, dentro del término de treinta días hábiles siguientes a la última publicación, haciendo de su conocimiento el nombre y grado de parentesco de quienes reclaman la herencia: ALBERTO, MAGDALENA, LUCIA, GABRIEL E ISABEL de apellidos SAUCEDO HIDALGO, en su carácter de descendientes directos del de cujus.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar de este distrito judicial, a los seis días del mes de marzo del año dos mil dos.-Primer Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.
504-A1.-12, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

DECIMA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.
SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 594/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BENJAMIN OSEGUERA BARAJAS, en contra de ARMANDO HERNANDEZ ESPINOZA, se señalaron las trece horas del día veinticinco de marzo del dos mil dos, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate del 50% del bien embargado en el presente juicio y que consiste en un bien inmueble ubicado en Francisco Villa número 72, Colonia San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 165.06 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran autos, y que le corresponde al demandado ARMANDO HERNANDEZ ESPINOZA, siendo el 50% del valor del inmueble mencionado, con la deducción del porcentaje de la anterior almoneda a la suma total de la cantidad de \$ 147,550.31 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 31/100 M.N.).

Para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo mediar esta no menos de siete días entre la publicación del edicto y la décima almoneda, el que se expide a los siete días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

508-A1.-12 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 477/1999.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT (actualmente) BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de CYNTHIA MARGARITA DE LA PEÑA RODRIGUEZ, con número de expediente.477/1999, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, señaló por auto de fecha catorce de febrero del año en curso, como lo solicita y en ejecución de sentencia se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en condominio lote número 4, manzana 1, departamento 54, Colonia Llano de los Báez, Fraccionamiento La Velea, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran especificadas en autos, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día ocho de abril del año dos mil dos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 125,450.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Nota: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en el periódico El Día de México, en los tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los estrados de este juzgado, en la Gaceta Oficial del Estado, en los tableros de avisos de la Oficina de Recaudación de Rentas y en los estrados del juzgado. México, Distrito Federal, a 19 de febrero del 2002.-La C. Secretaria "B", Lic. Flavia Lucia Mexueiro Reyes Spindola.-Rúbrica.

507-A1.-12 y 25 marzo.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A. RICARDO CALDERON GONZALEZ.

SUSANA CARREÑO GOMEZ por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil divorcio necesario registrado bajo el número de expediente 1029/2001, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado. B).- La liquidación de la sociedad conyugal. C).- La custodia de la menor hija habida en el matrimonio ALLIN BERENICE de apellidos CALDERON CARREÑO. D).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva a cargo del demandado y a favor de la suscrita y de la menor hija procreado durante nuestro matrimonio. E).- El pago de la cantidad de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). F).- Gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha veinte de febrero del año en curso, se emplazara por medio de edictos a usted RICARDO CALDERON GONZALEZ, ya que se desconoce su actual y paradero; y que su último domicilio lo tuvo en calle Lerdo de Tejada sin número oficial, Colonia Juárez, en Villa Nicolás Romero, Estado de México, para que comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

506-A1.-12, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MA. ESTHER MALAGON ALMANZA, promueve por su propio derecho, en el expediente número 1211/01, juicio ordinario civil, promovido por MA. ESTHER MALAGON ALMANZA en contra de JUAN CARLOS REYES GONZALEZ Y ADRIANDA HEREDIA QUIROZ.

Cuyas prestaciones son las siguientes: A) La rescisión del contrato de compraventa que celebra con el señor JUAN CARLOS REYES GONZALEZ, sobre el inmueble que en párrafos posteriores describe, por la falta de entrega en los términos precisados en el contrato privado de compraventa toda vez que dicha propiedad no me ha sido entregada hasta este momento como lo expresaré en el capítulo de hechos. B) El pago de la cantidad de \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por daños y perjuicios que me ha causado como oportunamente lo acreditaré. C) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación del mismo. En virtud de que el domicilio del demandado JUAN CARLOS REYES GONZALEZ se desconoce se

ordena se emplace por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día en que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Dando en Cuautitlán Izcalli, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

502-A1.-12, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 815/2001-1a.

ELIAS AGUILAR CONTRERAS Y MARIA DEL REFUGIO VAZQUEZ DE AGUILAR.

MARIO ALBERTO GONZALEZ CANALES, por su propio derecho promueve juicio ordinario civil en contra de ELIAS AGUILAR CONTRERAS Y MARIA DEL REFUGIO VAZQUEZ DE AGUILAR, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva usucapón que ha operado a mi favor tal como lo dispone los artículos 910, 911, 912 fracción I, 932 del Código Civil en vigor para el Estado de México, respecto al terreno que se encuentra ubicado en calle Francisco Villa No. 111, Pueblo Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que he venido poseyendo en forma pacífica, pública, continua, de buena fe e ininterrumpidamente, a título de dueño durante más de diez años, tal y como lo acreditaré en la secuela procesal del presente juicio, teniendo dicho terreno una superficie total 893.25 m2, (ochocientos noventa y tres metros y veinticinco centímetros), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.46 m2 colinda con Ejidos de Ecatepec; al sur: 15.02 m2 colinda con Av. Francisco Villa; al oriente: 56.75 m2 colinda con Jorge Moreno; al poniente: 56.75 m2 colinda con Felipe Torres. B).- Que mediante resolución judicial declara para todos los efectos legales a que haya lugar que ha operado a mi favor la (usucapón), del lote objeto del presente Juicio, y que de poseedor me he convertido en propietario del mismo. C).- La inscripción a mi favor de la sentencia que se dicte en este juicio, ante el C. Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, para que el futuro sea un título de propiedad. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a los señores ELIAS AGUILAR CONTRERAS Y MARIA DEL REFUGIO VAZQUEZ DE AGUILAR, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Ecatepec de Morelos, cinco de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario.-Rúbrica.

503-A1.-12, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 724/95-2a, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por JORGE GARCIA VEGA en contra de MARIA SILVIA CEJA PEREZ, el Juez del Conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Naucalpan de Juárez, México, a veintuno de enero del año dos mil dos.

Con el curso de cuenta de JORGE GARCIA VEGA, visto su contenido con fundamento en los artículos 758 y 791 del Código Procesal Civil aplicados de manera analógica para que tenga lugar la venta judicial de los bienes inventariados en Ejecución de Sentencia, Liquidación de Sociedad Conyugal consistentes en el lote de terreno número 3, de la manzana G, Subsección V, Sección Segunda del Fraccionamiento Las Américas, casa marcada con el número cinco de la calle Parana del Fraccionamiento las Américas, Naucalpan, México, en un valor de \$780,000.00. El lote de terreno para inhumación ubicado en Jardín los Apóstoles del Cementerio denominado Jardines del Recuerdo, ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con valor de \$35,000.00.

El lote de terreno número cuatro, sección II, manzana seis del Fraccionamiento Vergeles de Oaxtepec en la Ciudad de Oaxtepec, Estado de México, cuyo valor lo es de \$122,000.00, se señalan las doce horas del día tres de abril del año dos mil dos, por lo que convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y fíjese en la Tabla de avisos de este Tribunal en los términos señalados. En la inteligencia que la ocurrente deberá realizar las gestiones necesarias para que obren con oportunidad las publicaciones ordenadas, con el apercibimiento que de no hacerlo no se desahogará la almoneda de referencia.-Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a 27 de febrero de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

486-A1.-12 y 24 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 531/99-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GRUPO AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO RODRIGUEZ MENDIOLA, JOSE HERNANDEZ REYNOSO Y LUCILA ALBA DE HERNANDEZ, para que tenga verificativo el desahogo de la tercera almoneda de remate en subasta pública, se señalan las once horas del día veinticinco de marzo del año dos mil dos, respecto del inmueble ubicado en calle Amado Nervo número ciento veinticuatro, Colonia Carolina, Cuernavaca, Morelos, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 06.00 m con propiedad privada; al sur: 06.00 m con calle Amado Nervo; al oriente: 40.00 m con casa ciento veintidós de la calle Amado Nervo; al poniente: 40.00 m con casa veinte de la calle Amado Nervo, con una superficie total de doscientos cuarenta metros, con una construcción de trescientos diecisiete metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N., que es el resultado de la deducción del diez por ciento del precio anterior que fue la cantidad de QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N., por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán publicarse por una sola vez, de manera que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos y en la Tabla de Avisos del Juzgado.- Dados en Naucalpan de Juárez, México, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

487-A1.-12 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. GILDARDO ORTEGA SANCHEZ.

La C. MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 187/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, y le demanda la prescripción positiva de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 37 de la manzana 20 de la zona 04, ubicada en el Municipio de Chicoicapan, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 08.00 m con lote veinte; al sureste: 18.05 m con lote treinta y seis; al suroeste: 07.90 m con primera cerrada; al noroeste: 18.05 m con lote treinta y ocho, con una superficie total aproximada de 142.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al Juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

346-B1.-12, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 58/2002.
DEMANDADO: LINDA JANETTE CARDOZO GOPAR.

FLORENCIO MORALES ROMERO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial con todas sus consecuencias legales; b).-La liquidación de la sociedad conyugal que se generó durante el matrimonio y c).- El pago de gastos y costas que se generen con la tramitación del presente juicio.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación de esta Ciudad.- En Nezahualcōyotl, México, un día del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

349-B1.-12, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en audiencia de febrero del año dos mil dos, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CREDITUR S.A. DE C.V. UNION DE CREDITO ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO en contra de RIUS HERMANOS S.A. DE C.V., FERNANDO RIUS ABBUD Y LETICIA ALVAREZ DE RIUS, expediente 2434/95, la C. Juez Sexto de lo Civil señaló las once horas del día veinticinco de marzo del dos mil dos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda, del inmueble embargado ubicado en Calle Bosques de Antequera número 192, Colonia Bosques de la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con los datos de inscripción siguientes: En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepan, Estado de México, Manzana 7, Lote 5, La Herradura, volumen 425, libro primero, sección primera, partida 2133, de fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno, con las medidas y colindancias que se determinan en autos, sirviendo de base para el remate la misma cantidad que sirvió de base para la primera almoneda, con la rebaja del veinte por ciento y que la cantidad líquida es DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la totalidad de dicha cantidad atenta la naturaleza del presente juicio, con fundamento en el artículo 1412 del Código de Comercio.

Edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico "El Universal", debiendo hacerse la última de las publicaciones cuánto menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para el remate.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica.

485-A1.-12 y 18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 55/2002.

C. ENRIQUE MACIAS SOLACHE.

Se le hace saber que la señora MARIA REBECA PEREZ MONTERRUBIO, interpuso en su contra una demanda de DIVORCIO NECESARIO reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. B).- Pérdida de la patria potestad. C).- Guarda y custodia definitiva. D).- Pensión alimenticia para la suscrita y para los menores y E).- Pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, advirtiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley procesal en cita, es decir por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación.- Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonbr Moreno Rosales.-Rúbrica.

348-B1.-12, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAR A: EDIFICADORA MERCURIO, S.A. DE C.V.

En el expediente marcado con el número 666/2001-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por EDUARDO RUIZ JUAREZ en contra de EDIFICADORA MERCURIO, S.A. DE C.V., donde la Jueza del Conocimiento dictó un auto del cual se desprende el siguiente edicto: A).- De la EDIFICADORA MERCURIO, S.A. DE C.V., la usucapación del lote 40, manzana XI del Fraccionamiento Jardines de Satélite, Naucalpan, Estado de México, con superficie de: 160.00 metros cuadrados, mismo que se describirá en el primer hecho con sus medidas y colindancias, previa resolución a mi favor y que por ende he adquirido la propiedad. B).- Consecuentemente dictada la resolución a mi favor por su señoría gire oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, para que este escriba a mi nombre dicha sentencia y se me reconozca como nuevo propietario, previo pago de los derechos correspondientes.

...Naucalpan de Juárez, México, diecinueve de noviembre del dos mil uno. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado EDIFICADORA MERCURIO, S.A. DE C.V., por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las notificaciones por lista y Boletín.- Se expide en la Ciudad de Naucalpan, México, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Benito López Aguilar.-Rúbrica.

488-A1.-12, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARCELINO LUNA RAMIREZ, promueve en el expediente número 796/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapación, en contra de FLORENTINO LUNA HERNANDEZ Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, las siguientes prestaciones: A).- Del C. FLORENTINO LUNA HERNANDEZ demando la prescripción positiva por usucapación respecto de una fracción del terreno de los de común repartimiento denominado "El Jagüey", cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.70 m con calle Pública, al sur: 13.00 m con lote propiedad de Antonio Viveros Hernández, al oriente: 22.00 m con lote propiedad de Juan Nava Medina y al poniente: 28.00 m con Félix Cerqueda, con una superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados y que oficialmente es identificado como Prolongación Av. Vicente Guerrero S/N, del poblado de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, México. B).- Del tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta localidad demando la cancelación y titulación parcial con respecto a la partida 39895, volumen 33, libro primero, sección primera, de fecha 21 de noviembre de 1975, inscrito a favor de FLORENTINO LUNA HERNANDEZ, por una nueva inscripción a favor del suscrito y única y exclusivamente por lo que respecta al lote de terreno identificado y descrito con anterioridad.

Emplácese al demandado FLORENTINO LUNA HERNANDEZ, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Fijándose en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Y para el caso de no comparecer por sí o por persona que lo represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán

mediante lista y Boletín Judicial. Se expiden a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

350-B1.-12, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 110/2002.
ESTELA ALBARRAN SANCHEZ.

ADRIAN VELASCO LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La liquidación de la sociedad conyugal. C).- La pérdida de la patria potestad. D).- La guarda y custodia definitiva y E).- El pago de gastos y costas judiciales. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del presente, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla asimismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo ordenándose realizarle las notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

347-B1.-12, 25 marzo, y 8 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 163/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

CARLOS SALMERON JOLALPA Y CANDIDA JOLALPA DE SALMERON, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del terreno denominado "Xancuical", ubicado en el Pueblo de Acuescomac, en el Municipio de Atenco, perteneciente a este Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte: 26.50 m con Tomás Jolalpa Ramírez, al sur: 20.00 m con Miguel González, al oriente: 9.65 m con Lucio López y al poniente: 9.35 m con calle, con una superficie aproximada de: 219.71 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

915.-12, 27 marzo y 11 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

C. GUADALUPE RUIZ RODRIGUEZ.
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le pueda emplazar en los autos del expediente número 510/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LAZARO OCTAVIO LOPEZ HERNANDEZ, en contra de GUADALUPE RUIZ RODRIGUEZ, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada,

México, por auto dictado en fecha trece de febrero del año dos mil dos, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener éstos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandado que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en tal virtud se le hace saber a usted que: el señor LAZARO OCTAVIO LOPEZ HERNANDEZ por su propio derecho le demandan en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: I).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha nos une, en base a los hechos y causas que más adelante hace referencia, II).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine desde su inicio hasta la total conclusión del mismo.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Edicto que se expide el día veinte de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

921.-12, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 886/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL GALICIA ALCALA, en contra de AGUSTIN SANCHEZ BARAJAS, por auto de fecha veinte de febrero del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veintiséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en la calle 12 número 114, Colonia Patrimonio Familiar lote 19, manzana 23, en México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.25 m con calle doce; al sur: 11.25 m con Familia Ernestina González de la Vega; al oriente: 14.66 m con lote 18 de la Familia de Rosendo Ortiz, al poniente: 14.66 m con lote número 20 de la Familia de Alberto Hernández, con una superficie de: 164.98 m2, convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$792,500.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, y en el de ubicación del inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

916.-12, 18 y 25 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el expediente 77/2000 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado JOSE MARTINEZ DOROTEO, Y/O JUAN MANUEL ACEVEDO HERNANDEZ endosatarios en procuración de MOISES MORQUECHO BAUTISTA contra de VICENTE HERNANDEZ MUJICA. El Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día diecinueve de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de Remate, respecto de los bienes muebles que a continuación se describen: 1.- Una televisión marca LG a color de 20", modelo CP-20J20M, serie 811MXD3909,

control remoto, estado general bueno. 2.- Una videocassetera marca Sony-VHS, modelo no. SLV-LX6SMX, serie no. 312579, con control remoto, estado general bueno. Anunciándose su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o en la puerta de este Juzgado, sirviendo como base para el remate de los mismos la cantidad de \$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Anunciándose la venta para que concurran los postores a la misma.-Valle de Bravo, México, a cinco de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

903.-12, 13 y 14 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el expediente 88/2000 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado JOSE MARTINEZ DOROTEO, Y/O JUAN MANUEL ACEVEDO HERNANDEZ endosatarios en propiedad, en contra de JOSE LUIS RODRIGUEZ MERCADO. El Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día veinte de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles que a continuación se describen: 1.- Una televisión marca Sony Trinitron a color, control remoto, de 20 pulgadas, serie número 7512655, modelo KV-1972-R, color gris metálico, Estado General malo. 2.- Una grabadora de la marca general Sound, doble Casetera AM y FM, Modelo No. GS-279 Super Bass, estado general regular. 3.- Una sanwichera-tostador, marca moulimex tipo T-90, en condiciones regulares. 4.- Un calentador de ambiente color gris metálico, marca Titán, modelo 126, control, dos velocidades, en estado regular. Anunciándose su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o en la puerta de este Juzgado, sirviendo como base para el remate de los mismos la cantidad de \$2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Anunciándose la venta para que concurran los postores a la misma. Valle de Bravo, México, a cinco de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

902.-12, 13 y 14 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente número 507/2000, relativo al juicio: ejecutivo mercantil, promovido por: el P. LIC. J. CONCEPCION ALFREDO DIAZ PICHARDO Y/O P. LIC. NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de ARNULFO JUAN FLORES GONZALEZ, en contra de LORENZO MORENO GOMEZ, así como de MARIA PICHARDO FLORES. La Juez mediante diligencia de fecha veintiocho de febrero del año dos mil dos, dictó un auto en el cual se señalaron las doce horas del día veintiséis de marzo del año dos mil dos, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los bienes embargados consistentes en: 1.- Una báscula, marca Eura, tipo reloj, color blanco con base, color gris de 30 kilos, modelo 2000/30, serie 66/53, valuado en la cantidad de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 2.- Una rebanadora de carnes frías, marca Mexcut, modelo 6-275, con número de fabricación 271088, color gris, eléctrica, valuado en la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 3.- Una vitrina de refrigeración de carnes, marca nieto, modelo UM15, serie 010DBB0245, color blanco, de aproximadamente un metro cincuenta centímetros, con dos puertas correderizas en la base trasera, valuado en la cantidad de \$2,000.0 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 4.- Dos vitrinas metálicas, color gris, de aproximadamente 1.80 m. por 60 centímetros de ancho, con dos divisiones, con vidrio en la parte de enfrente, con dos puertas correderizas, valuadas ambas en la cantidad de \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 5.- Una televisión marca RCA, de color, aproximadamente 25 pulgadas, modelo M27501, serie 647613005, sin comprobar su funcionamiento,

valuada en la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 6.- Una radiograbadora Fisher, modelo PH-D850, sin número de serie, con doble deck de cassett, digital de un compact, disk ecualizador integrado, con dos bocinas integradas, valuado en la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$7,128.00 (SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento que marca la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades antes citadas, autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicará por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere. Tenango del Valle, México, a cinco de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

901.-12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARGARITA ENSASTIGA GOMEZ.

EL SEÑOR EULOGIO LOPEZ HERNANDEZ, demanda a Usted el divorcio necesario, A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une a la señora MARGARITA ENSASTIGA GOMEZ, con base al artículo 253 fracción XVII del Código Civil vigente para el Estado de México, B).- El pago de los gastos y costas que se originen del presente juicio, toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 56/2002 relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario promovido por EULOGIO LOPEZ HERNANDEZ en contra de MARGARITA ENSASTIGA GOMEZ que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, veintiséis de febrero del año dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito presentado por EULOGIO LOPEZ HERNANDEZ, visto su contenido, y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita emplacésele al demandado por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este Juzgado con el apercibimiento que de no hacerlo, se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal hágansele por lista y boletín judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Licenciado Adelaido Natividad Diaz Castrejón, Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán, México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Vargas Ramírez. Doy fe.- Juez Secretario, dos firmas ilegibles. Rúbrica.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

489-A1.-12, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 144/02, relativo al juicio jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), promovido por SERGIO EDUARDO GAMEZ FERNANDEZ, el Juez Décimo Primero Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, dictó un acuerdo de fecha once de febrero del año dos mil dos, en el cual admite las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), respecto del

terreno denominado "La Cabra", que se encuentra ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Estado de México. Con una superficie de 1,500 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 50.00 m con propiedad de Jesús Gámez Sánchez, al sur: 50.00 m con propiedad de Mauricio Gámez Fernández, al oriente: 30.00 m con Cliserio Velázquez Acéves y camino de acceso de 8.00 metros de ancho, actualmente con camino de acceso de 8.00 metros de ancho, y al poniente: 30.00 m con propiedad del señor Cliserio Velázquez Acéves, actualmente con Guillermo Casanueva de la Colina y copropietarios. El promovente SERGIO EDUARDO GAMEZ FERNÁNDEZ, manifiesta que con fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, hizo pago de traslación de dominio ante el H. Ayuntamiento de Jilotzingo, México; además que en fecha ocho de enero del 2002, el Síndico Municipal de dicho municipio le expidió a su favor constancia donde consta que el inmueble de mérito no afecta bienes de dominio público y que se viene poseyendo en forma pacífica, continua y de buena fe, desde la fecha en que adquirió en compraventa esto es en fecha ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno ha poseído dicho terreno en forma pacífica, continua, pública y a título de dueño, así como de buena fe, en consecuencia ha prescrito a su favor el inmueble mencionado, asimismo refiere que exhibe certificado de no inscripción para hacer constar que no se encuentra inscrito a favor de nadie, asimismo exhibe en el presente escrito boletas prediales de los años de mil novecientos ochenta y uno al dos mil dos, certificación catastral y certificación de aportación de mejoras y constancia del comisariado ejidal del municipio que acredita que el predio no forma parte del ejido. Y dado que el predio no se encuentra inscrito a favor de persona alguna es por lo que promueve estas diligencias de jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam). Por auto de fecha once de febrero del año en curso, es que se ordena publicar las presentes diligencias en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

490-A1.-12, 15 y 20 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

CLICERIO VELAZQUEZ ACEVES, SERGIO EDUARDO GAMEZ FERNANDEZ Y GUILLERMO CASANUEVA DE LA COLINA.

Que en los autos del expediente número 144/2002 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, promovidas por JESUS GAMEZ SANCHEZ del terreno denominado La Cabra ubicado en el Pueblo del Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. Con una superficie de 2000.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Cliserio Velázquez Acéves actualmente Inmobiliaria Casanovarum, al sur: 50.00 m con Cliserio Velázquez Acéves actualmente Sergio Eduardo Gámez Fernández, al oriente: 40.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 40.00 m con Cliserio Velázquez Acéves actualmente Guillermo Casanueva de la Colina y copropietarios. Ordenándose por auto de fecha once de febrero del año dos mil dos, su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Asimismo cítese a la autoridad municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado y désele la intervención que le compete al agente del ministerio público adscrito a este Juzgado, haciéndoseles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se expide para su publicación a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

491-A1.-12, 27 marzo y 12 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

CESAR AREVALO SORIA, ELIDE RAMON FIGUEROA, RAFAEL TREVILLA GARCIA, ESPERANZA GONZALEZ CRUZ, MARIA ELENA MERCADO DAVILA Y CONCEPCION MUNGUIA LINARES.

Que en los autos del expediente número 150/2002 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, promovidas por TOMASA NUÑEZ GARAY del inmueble ubicado en Hidalgo número 5 de la Colonia Benito Juárez del Poblado de Barrón, municipio de Nicolás Romero, Estado de México. Con una superficie total de 1598.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.80 m con la calle de Hidalgo, al sur: en línea quebrada 27, 10, 21, 00, 6.80 y 8.90 y colinda con César Arevalo Soria, al oriente: 58.00 m con Elide Ramón Figueroa y Rafael Trevilla García, al poniente: 35.80 m con Esperanza González Cruz, María Elena Mercado Dávila y Concepción Munguía Linares. Ordenándose por auto de fecha doce de febrero del año dos mil dos, su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Asimismo cítese a la autoridad municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado y désele la intervención que le compete al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, haciéndoseles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se expide para su publicación a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

496-A1.-12, 27 marzo y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 303/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VERONICA VALADEZ ZAVALA en contra de MARIO GUILLERMO VILLASENOR RODRIGUEZ se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: El vehículo de la marca Volkswagen, tipo Golf, modelo 1993, cuatro puertas, color blanco, con número de serie 1HPM909866, motor número ACC022303, con un valor asignado por la perito designada en autos de \$74,200.00 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para lo que se convoca a postores. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide a los seis días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

497-A1.-12, 13 y 14 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA ADAIA ZURITA MEDINA, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 200/2002, diligencias de información ad perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto de una fracción de terreno de los de común repartimiento, denominado "Saus Grande", ubicado en los términos del poblado de Tultepec, Estado de México, marcado con el número de lote 1, con una superficie de 213.77 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.20 m, colindando con cerrada sin nombre, sur: en 17.90 m, colindando con propiedad de Lucia Cortés, con domicilio en calle Francisco Serapia s/n, esquina

Cuauhtémoc, Barrio Guadalupe, Tultepec, México, al oriente: en 13.00 m, colindando con propiedad de Gerardo Segura, con domicilio en Joaquín Montenegro s/n Barrio San Martín Tultepec, Estado de México, al poniente: en 13.29 m, colindando con calle Mina.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expide el presente en Cuauhtlán, México, el día cuatro de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla, Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

498-A1.-12, 15 y 20 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 268/30/2002, GRACIELA HERRERA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Tiradero, en el pueblo de San Mateo Atarascuillo, municipio de Lerma de Villada, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 8.70 m con calle sin nombre; al sur: 10.60 m con carretera del Departamento del Distrito Federal; al oriente: 84.00 m con Epifanio Ramos Troche; al poniente: 78.00 m con Carlos Jiménez. Superficie aproximada de 815.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 25 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 121/18/2002, JOSEFINA GALICIA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Balderas, del Barrio de Santa María, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 20.90 m y colinda con el Sr. Eduardo de los Santos Galicia; al sur: 23.35 m y colinda con Prolongación de Callejón Balderas; al oriente: 7.00 m colinda con el Sr. Efrén Palmero; al poniente: 10.19 m y colinda con el Sr. Rubén de los Santos y Callejón Balderas. Superficie aproximada de 201.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 127/22/2002, BERENICE JUAREZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Revolución sin número, en la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: dos líneas veintidós metros tres centímetros colinda con Francia Elizabeth Meza Curiel, quince metros ochenta y nueve centímetros colinda con Francia Elizabeth Meza Curiel; al sur: treinta y seis metros cincuenta y nueve centímetros colinda con Martín Pascual Plata Bautista; al oriente: treinta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros colinda con Martín Navarrete; al poniente: (dos líneas) veintidós metros seis centímetros colinda con Francia Elizabeth Meza Curiel, dieciocho metros noventa centímetros colinda con calle Revolución.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 13 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 126/21/2002, MARTIN PASCUAL PLATA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Revolución sin número, en la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: (tres líneas) tres metros con calle Revolución, catorce metros noventa y tres centímetros colinda con Martín Pascual Plata Bautista, veinte metros cincuenta y tres centímetros colinda con Martín Pascual Plata Bautista; al sur: en treinta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros colinda con Serafín Chirino; al oriente: (dos líneas) veintinueve metros dos centímetros colinda con Martín Pascual Plata Bautista, dieciséis metros cuarenta y cuatro centímetros colinda con Ricardo González; al poniente: (dos líneas) veintinueve metros treinta y cuatro centímetros colinda con Ricardo González, dieciséis metros sesenta y cuatro centímetros colinda con calle Revolución.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 13 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 124/19/2002, FRANCISCA ELIZABETH MEZA CURIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Revolución sin número, en la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: treinta y seis metros ochenta y un centímetros colinda con calle Revolución; al sur: (dos líneas) veintidós metros tres centímetros colinda con Berenice Juárez Villalobos, quince metros ochenta y nueve centímetros colinda con Berenice Juárez Villalobos; al oriente: (dos líneas) veintidós metros setenta y siete centímetros colinda con Martín Navarrete, veintidós metros seis centímetros colinda con Berenice Juárez Villalobos; al poniente: cuarenta y dos metros cuarenta y dos centímetros colinda con calle Revolución. Superficie aproximada de 1,125.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 13 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 125/20/2002, MARTIN PASCUAL PLATA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Revolución sin número, en la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: treinta y seis metros cincuenta y nueve centímetros colinda con Berenice Juárez Villalobos; al sur: (dos líneas) veinte metros cincuenta y tres centímetros colinda con Martín Pascual Plata Bautista, catorce metros noventa y tres centímetros colinda con Martín Pascual Plata Bautista; al oriente: cuarenta y un metros sesenta y cuatro centímetros colinda con Martín Navarrete y Ricardo González; al poniente: (dos líneas) veintinueve metros dos centímetros colinda con Martín Pascual Plata Bautista, catorce metros cincuenta y cuatro centímetros colinda con calle Revolución. Superficie aproximada de 1,125.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 13 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 55/06/2002, IRMA ARELLANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno No. 10, de la manzana 112, de la calle Prolong. Mariano Escobedo, Barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 25.59 m colinda con Alberto Cruz; al sur: 28.95 m colinda con Miguel Durán Asnaya; al oriente: 12.79 m colinda con calle; al poniente: 12.50 m colinda con Trinidad Vda. de Rojas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 26 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 52/04/02, APOLINAR GARCIA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adrián Ortega No. 15, Col. La Estación, en Lerma de Villada, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Adrián Ortega; al sur: 10.00 m colinda con Juan Ruiz García; al oriente: 10.00 m colinda con Aniceto Rodríguez; al poniente: 10.00 m colinda con Donato Rojas. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 24 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 92/15/02, CATALINA REYES PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Serranos s/n, Barrio de la Magdalena, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda: al norte: 25.80 m con Pilar Puebla; al sur: 25.80 m con Ana María Peñaloza Porcayo; al oriente: 7.95 m con Ana María Peñaloza Porcayo; al poniente: 7.95 m con calle de los Serranos. Superficie aproximada de 205.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 110/17/02, CATALINA REYES PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, Barrio de San Miguel, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda: primera línea de norte a sur: 12.00 m y colinda con calle Independencia; segunda línea oriente poniente: 30.00 m y colinda con Clemente Salinas Martínez; tercera línea de sur a norte: 12.00 m y colinda con Erika Agustina González Juárez; cuarta línea de poniente a oriente: 10.00 m y colinda con Erika Agustina González Juárez; quinta línea de sur a norte: 3.60 m y colinda con Erika Agustina González Juárez; sexta línea de poniente a oriente: 3.80 m y colinda con Erika Agustina González Juárez; séptima línea de norte a sur: 3.60 m y colinda con Erika Agustina González Juárez; octava línea de poniente a oriente: 16.20 m y colinda con Jaime Escamilla Angeles. Superficie aproximada de 373.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 247/27/2002, ATZOMPA CIPRIANO ISIDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez s/n, Colonia Clavario, Santa María Atarasquillo, Lerma México, el cual mide y linda: al norte: 41.60 m con Sra. Consuelo Gonzalga; al sur: 46.00 m con calle Francisco Márquez; al oriente: colinda con calle; al poniente: 21.80 m con Celia González de la Cruz. Superficie aproximada de 453.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 21 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 242/24/2002, LUIS LEON OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio la Magdalena, San Mateo Atenco, México, calle Ignacio Allende No. 802, el cual mide y linda: al norte: 21.55 m con Lidia Margarita León Osorio; al sur: 21.55 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 11.52 m con Lidia Margarita León Osorio; al poniente: 11.52 m con Lidia Margarita León Osorio. Superficie aproximada de 248.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 241/23/2002, MARIO NUÑEZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensamientos No. 166, Barrio San Pedro, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda: al norte: 12.10 m con calle Pensamientos; al sur: 12.00 m con Georgina Núñez Gaytán; al oriente: 19.70 m con zanja divisoria; al poniente: 19.70 m con camino de 6 m de ancho. Superficie aproximada de 238.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 243/25/02, ELISEO NUÑEZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Pensamientos s/n, Barrio San Pedro, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda: al norte: 15.90 m con zanja divisoria; al sur: 15.90 m con camino de 6.00 m de ancho; al oriente: 18.00 m con Erasto Núñez Gaytán; al poniente: 18.00 m con paso de servidumbre de 2.00 m. Superficie aproximada de 286.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 259/28/2002, VICTORIA FERNANDEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 19, San José el Llanito, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Juárez; al sur: 11.00 m con Paulino Victoria Aguilar; al oriente: 31.75 m con Miguel Vargas; al poniente: 27.90 m con Feliciano Victoria Aguilar. Superficie aproximada de 582.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 22 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 287/29/2002, DOMINGO DANIEL MONTOYA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Tiradero, San Mateo Atarascuillo, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 21.85 m con Patricia Torres García; al sur: 21.85 m con Río Ameyalco; al oriente: 16.48 m con calle Los Pinos; al poniente: 16.48 m con Dimas Pastor Montoya Andrade. Superficie aproximada de 360.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 26 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 56/07/02, MARIA ELENA VILCHIS NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Chichihua, Barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 11.50 m con Juan Ibarra Martínez, al sur: 10.30 m con José Acosta Rosales, al oriente: 71.45 m con Juan Neri Verdeja, al poniente: 73.10 m con José Acosta Rosales. Superficie aproximada: 181.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 54/05/02, MARTIN NEFTALI AGUILAR SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar conocido, como La Jolita en Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Claudia Dimas Alba, al sur: 11.80 m colinda con un camino transitable, al oriente: 80.00 m colinda con Margarita Hernández Alba, al poniente: 92.00 m con José Alvarez Nabor. Superficie aproximada: 1,006 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 93/16/02, ERNESTO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 208, Barrio de San Juan San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda; al norte: 27.00 m con Sra. Herminia Flores Manjarrez, al sur: 27.00 m con Lázaro Fuentes Serrano, al oriente: 31.00 m con Herminia Flores Manjarrez, al poniente: 31.25 m con calle Independencia. Superficie aproximada: 840.3 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 8 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 86/14/02, RAUL SALVADOR BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Buenavista S/N Bo. La Concepción, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda; al norte: 12.00 m con Priv. Buenavista, al sur: 12.00 m con Faustina Arzaluz Gutiérrez, al oriente: 10.00 m con Faustina Arzaluz Gutiérrez, al poniente: 10.00 m con Victoria Reyes Cásares. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 6 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 85/13/02, JOSE LUZ NUÑEZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensamientos No. 164, Barrio San Pedro, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda; al norte: 14.60 m con Silvia Gaytán Colín y camino de 6 metros, al sur: 14.60 m con zanja divisoria, al oriente: 19.50 m con Silvia Gaytán Colín, al poniente: 19.50 m con Silvia Gaytán Colín. Superficie aproximada: 284.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 7 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 83/11/02, FABIOLA ORTIZ ARZALUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Pensador Mexicano S/N, Bo. La Concepción, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda; al norte: 21.35 m con Damiana Merced Arzaluz Gutiérrez, al sur: en dos líneas una de: 11.00 m con Susana Vázquez Hernández y la otra de 10.35 m con Faustina Arzaluz Gutiérrez, al oriente: en dos líneas una de: 14.00 m con Martha Arzaluz Gutiérrez y la otra de 1.00 m colinda con Faustina Arzaluz Gutiérrez, al poniente: 15.00 m con privada de Pensador Mexicano. Superficie aproximada: 310.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 7 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 84/12/2002, GEORGINA NUÑEZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensamientos No. 168, Barrio San Pedro, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con Silvia Gaytán Colín, al sur: 17.00 m con Silvia Gaytán Colín, al oriente: 9.55 m con zanja divisoria, al poniente: 9.55 m con camino de 6 mts. de ancho. Superficie aproximada: 162.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 7 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 82/10/02, LUCIA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Loma, El Muñeco, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 81.30 m con Macaría Interino Vda. de Sebastián, al sur: 80.15 m con Emma García Ceballos de Arzate, al oriente: 12.60 m con José Cortez Salazar y Emma García Ceballos de Arzate, al poniente: 11.80 m con camino antiguo Xonacatlán. Superficie aproximada: 984.784 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 7 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 81/09/02, LUCIA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Los Francos San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 37.00 m con privada de Jilguero, al sur: 33.50 m con calle Jilguero, al oriente: 77.80 m con Marcelino Medina Miranda y Ramón Medina Miranda, al poniente: 86.80 m con Ernesto Amado Gutiérrez y Rafael Rosales Catarino. Superficie aproximada: 2901.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 7 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 598/02, MARIO ALVAREZ NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Sebastián Chimaipa, municipio de La Paz y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 20.95 m con servidumbre de paso, sur: 20.95 m con Francisco Najera, oriente: 22.00 m con fracción B. del mismo terreno, poniente: 22.00 m con calle sin nombre. Con superficie aproximada de: 460.9 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 583/02, ISMAEL ENRIQUE MENDOZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Hidalgo, lote 17, San Vicente, municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 8.40 m con Angela López Coronel, sur: 8.34 m con calle Hidalgo, oriente: 20.00 m con Angela López Coronel, poniente: 20.00 m con Beatriz López Corona. Con superficie aproximada de: 167.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 530/02, EZEQUIEL MARTINEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en lote ocho, manzana cinco, calle Miguel Alemán, municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 8.40 m con Angela López Coronel, sur: 8.34 m con calle Hidalgo, oriente: 20.00 m con Angela López Coronel, poniente: 20.00 m con Beatriz López Corona. Con superficie aproximada de: 153.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 355/02, JOSE RODOLFO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. 16 de Septiembre, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 28.25 m con Sayun Guevara Elizalde y privada, sur: 28.25 m con Lucía Martha Ríos Campos, oriente: 28.00 m con propiedad privada, poniente: 28.00 m con Víctor Manuel García González. Con superficie aproximada de: 791.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 360/02, JESUS RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Hidalgo Tepexpan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 15.12 m con Martha Sánchez y 3.05 m con Encarnación Muñoz, sur: 9.00 m con calle Hidalgo, y 8.30 m con Alejandro Rodríguez, oriente: 13.90 m y 4.45 m con Encarnación Muñoz, poniente: 15.00 m con Alejandro Rodríguez Velázquez y 3.90 m con Sergio Vilchis Ríos. Con superficie aproximada de: 166.01 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 359/02, JUANA AURORA GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en privada de calle Tizoc, Tepexpan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: primera fracción 2.75 m con Alejandro S. García Ramírez y 4.48 m con privada y Ma. del Socorro García Ramírez, sur: 9.31 m con Víctor Manuel García Ramírez, oriente: 4.75 m con privada y 4.25 m con Ma. del Socorro García R., poniente: 9.33 m con Guadalupe García Vargas. Segunda fracción; norte: 2.82 m con Rodrigo Reynoso Arcos, sur: 2.82 m con privada, oriente: 3.30 m con Ma. del Socorro García Ramírez, poniente: 3.40 m con Dolores Patricia García Ramírez. Con superficie aproximada de: 49.43 y 9.44 metros cuadrados respectivamente.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 358/02, ALEJANDRO SERGIO GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en privada de calle Tizoc Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: primera fracción 15.31 m con Carmen Tenorio Sosa, sur: 13.45 m con privada y 2.75 m con Juana Aurora García Ramírez, oriente: 3.74 m con Rodrigo Reynoso Arcos y 2.00 m con privada, poniente: 5.50 m con Emilio Cuevas, segunda fracción norte: 3.00 m con Rodrigo Reynoso Arcos, sur: 3.00 m con privada de Tizoc, oriente: 3.50 m con Dolores Patricia García Ramírez, poniente: 3.60 m con privada. Con superficie aproximada de: 59.21 y 10.65 m2., respectivamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 20 de Febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 357/02, MA. DEL SOCORRO GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en privada de calle Tizoc Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: primera fracción 12.06 m con privada y 0.80 m con privada, sur: 4.03 m con Juana Aurora García Ramírez y 6.69 m con Víctor M. García Ramírez, oriente: 5.30 m con privada y 4.62 m con Dolores Patricia García Ramírez, poniente: 5.10 m con privada y 4.25 m con Juana Aurora García Ramírez, segunda fracción: norte: 2.82 m con Rodrigo Reynoso Arcos, sur: 2.82 m con privada, oriente: 3.27 m con calle Tizoc, poniente: 3.30 m con Juana Aurora García Ramírez. Con superficie aproximada de 97.91 y 9.24 m2., respectivamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 20 de Febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 204/02, CELINA RIOS CAZARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en camino Real Tepexpan Sta. Catarina Col. Chimalpa Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 36.60 m con Antonio Rios Rivas hoy privada de las Rosas, sur: 36.60 m con propiedad privada, oriente: 10.00 m con Sandra Rios Cázares, poniente: 10.00 m con camino Granjas hoy camino Real Tepexpan Santa Catarina. Con superficie aproximada de 366.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 20 de Febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 627/02, ELISEO LOPEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Magdalena Atlapac, Municipio de La Paz y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 20.40 m con Vicente Guerrero

Santoyo, sur: 20.40 m con Raymundo León Z., oriente: 6.20 m con vía del ferrocarril, poniente: 6.60 m con Manuel Castro. Con superficie aproximada de 133.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 20 de Febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 356/02, MAGDALENO GONZALEZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en segunda Cda. de Alvaro Obregon, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 22.00 m con Pascual Hernández Juárez, sur: 14.00 m y 8.60 m con regadera, oriente: 7.00 m con segunda Cda. de Alvaro Obregón, poniente: 11.10 m con Pascual Hernández Juárez. Con superficie aproximada de 225.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 20 de Febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 797/02, KARLA FABIOLA ESTEVE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo, San Juan Teotihuacán, Municipio de Teotihuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.40 m con Carlos Ricardo Esteve Gutiérrez, sur: 12.40 m con Fernando Guillén, oriente: 5.80 m con Carlos Ricardo Esteve Gutiérrez, poniente: 5.80 m con calle Abasolo. Con superficie aproximada de 71.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 26 de Febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 524/02, AMALIA ARELLANO LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cactus, lote doce Col. San Miguel Acuitlapico, Municipio de Chimalhuacan y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 13.21 m con lote trece, sur: 13.21 con lote once, oriente: 9.45 m con calle Cactus, poniente: 9.45 m con José Sánchez Castañeda. Con superficie aproximada de 124.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 26 de Febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 796/02, KARLA FABIOLA ESTEVE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo, San Juan Teotihuacán, Municipio de Teotihuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 43.20 m con familia Aguirre, sur: 28.00 m y 12.70 m con Carlos Ricardo Esteve Gutiérrez, oriente: 11.75 m con barranquilla, poniente: 5.80 m con calle Abasolo y 5.80 m con Carlos Ricardo Esteve G. Con superficie aproximada de 324.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 26 de Febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 795/02, CARLOS RICARDO ESTEVE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo, San Juan Teotihuacán, Municipio de Teotihuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 28.00 m y 12.70 m con Karla Fabiola Esteve Gutiérrez, sur: 27.15 m con Fernando Guillén y 12.40 m con Karla Fabiola Esteve Gutiérrez, oriente: 5.80 m con Karla Fabiola Esteve Gutiérrez y 5.90 m con barranquilla, poniente: 5.80 m con calle Abasolo y 5.80 m con Karla Fabiola Esteve G. Con superficie aproximada de 323.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 26 de Febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 794/02, ELOY MORALES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno San Juan Teotihuacán, Municipio de Teotihuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 15.55 m con Felipe Morales Espinosa, sur: 14.15 m con calle Fresno, oriente: 37.45 m con Guillermo Rodríguez, poniente: 34.55 m con Francisco Morales Espinosa. Con superficie aproximada de: 537.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 26 de Febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 761/02, JUAN TRUJANO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Febrero, San Miguel Coatlinchan, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con Juan Hernández y 6.60 m con Federico Mancilla hoy Lucino López, sur: 14.10 m con Vicente Juárez, oriente: 13.35 m con Vicente Juárez, poniente: 8.15 m con Federico Mancilla actual Lucino López y 5.10 m con calle 5 de Febrero. Con superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 26 de Febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 524/21/02, C. FLORENCIANO CARDENAS PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Sitio", calidad eriazco, calle Cuauhtémoc número 68-A, Pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 18.30 m con lote No. 3, de Cecilia Salazar, al sur: 17.60 m linda con Lidia Díaz Díaz, al oriente: 8.30 m linda con calle Cuauhtémoc, al poniente: 8.30 m linda con Cleto Rojas. Superficie aproximada de: 147.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 22 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. I.A. 285/08/02, C. ARTEMIO GONZALEZ FELICIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 1, calle Cerrada Luis Echeverría, Colonia Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 7.72 m linda con cerrada sin nombre, actualmente cerrada Luis Echeverría, al sur: 7.72 m linda con lote número 5, al oriente: 16.00 m linda con lote número 9, al poniente: 16.00 m linda con lote número 6 y 7. Superficie aproximada de: 123.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 23 de Enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

922.-12, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1611-2002, REMIGIO ROMAN MARTINEZ TIRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Tejocotes, camino a San Pedro Totoltepec No. 1556, Col. Reforma, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.00 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 35.00 m con Graciela Sánchez López, al oriente: 150.00 m con Abel Hernández, al poniente: 150.00 m con camino a San Pedro Totoltepec. Superficie aproximada de: 5,250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 4 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

913.-12, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 158-43/2002, MONICA GARCIA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 6.67 m con calle, al sur: 11.00 m con Sotero Alcántara Sánchez, al oriente: 11.65 m con calle, al poniente: 11.80 m con calle. Superficie de 103.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 6 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

906.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 175-56/2002, EULALIA OLGUIN CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Regina Reyes Retana, al sur: 20.00 m con Florina Alcántara Cruz, al oriente: 7.50 m con calle Revolución Sur, al poniente: 7.50 m con Florina Alcántara Cruz. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 6 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

906.-12, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 362/2002, LUIS MIGUEL BRINGAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetliltlac, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.00 m con Tomasa Sánchez Morales, sur: 22.00 m con Bringas Estrada Concepción, oriente: 7.20 m con Bringas Estrada Concepción, poniente: 7.20 m con Bringas Estrada Concepción. Superficie aproximada: 158.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

495-A1.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 8588/2001, RICARDA PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Capilla Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: noreste 73.00 m con Cecilia Cabrera de Alvarez, noroeste: 56.00 m con calle de la Capilla (actualmente calle Cuauhtémoc), sureste: 30.00 m con Librado Rodríguez Cabrera, suroeste: 90.00 m con Alejo Rodríguez Cabrera. Superficie aproximada: 3,640.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

495-A1.-12, 15 y 20 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 46

TLALNEPANTLA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número siete mil ciento setenta y cuatro, de fecha diecinueve de febrero del año dos mil dos, se inició ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor CARLOS ANSELMO KURI DAVALOS. La señora MARTHA MARIA DEL RAYO GONZALEZ NAVARRO, aceptó la herencia y reconoció la validez de sus derechos como única y universal heredera. Asimismo aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Huixquilucan, México, a 26 de febrero del año 2002.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y SEIS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

492.-A1.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

TLALNEPANTLA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 27891, de fecha 04 de febrero del 2002, el señor DAVID VICENTE RUIZ GARCIA, en su carácter de albacea y coheredero, y el señor ADOLFO DANIEL RUIZ GARCIA, como coheredero, radicaron, ante mí, la sucesión testamentaria a bienes de la señora JULIA EUGENIA RUIZ GARCIA, quienes aceptaron y reconocieron los derechos instituidos, manifestando el albacea señor DAVID VICENTE RUIZ GARCIA, que formulará al inventario y avalúo correspondientes, publíquese de siete en siete días, como lo ordena el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., 26 de febrero del 2002.

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO UNO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

493-A1.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Que por escritura número "38,776" ante mí, el veintiséis de febrero del dos mil dos, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor RUBEN GALLEGOS RANGEL, y la señora IRMA GUERRERO GONZALEZ, aceptó el nombramiento de ALBACEA, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

918.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento público número 99871 de fecha 27 de febrero del año 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores LIDIA, ROSA MARIA, HECTOR, ERNESTINA, HERIBERTO y CECILIA, de apellidos SARABIA ROMERO, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 94857 del 17 de noviembre de 1988, ante Alejandro González Polo, Notario 18 del D.F., que contiene el testamento público abierto de ERNESTO SARABIA PINEDA.

Asimismo ERNESTINA SARABIA ROMERO, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, Méx., 28 de febrero del 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

920.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento al Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, Licenciado Arturo Montiel Rojas, publicado en Gaceta del Gobierno de fecha 22 de febrero del año dos mil dos, en el ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Estado y con fundamento en la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, por medio del cual me nombra Notario Interino de la Notaría Pública No. 10 del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y en observancia al acuerdo publicado en Gaceta del Gobierno con fecha 25 de febrero del año dos mil dos, por el que el Ejecutivo del Estado de México reordena y asigna los números de las Notarías de la entidad, correspondiéndole al suscrito la Notaría Pública No. 99 del Estado de México. Por lo que con ésta fecha hago del conocimiento a la comunidad, al Colegio de Notarios y a las Autoridades Competentes del Estado de México, el inicio de las funciones inherentes al nombramiento que el Ejecutivo del Estado depositó en mi persona, en las oficinas de dicha notaría ubicadas en el Conjunto Sagitario 3er. piso, despacho 306, Colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 4 de marzo del año 2002.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA -RUBRICA.
Notario Público Interino No. 99
Del Estado de México.

505-A1.-12 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 22,538, de 02 de enero del año 2002, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de ELENA IRIBERRI MIGUELTORENA por la cual los señores NATIVIDAD, MARIA ELENA, JUAN TOMAS y MARIA DE LOURDES todos de apellidos C/A IRIBERRI, aceptan legado y herencia instituidas en su favor, respectivamente; aceptando la primera, el cargo de albacea quien procederá a formular el inventario y avalúo respectivos.

Cuautitlán, Edo. de México, a 20 de febrero de 2002.

LIC. JOSE A. FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INT. NUM. 6
CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO.

499-A1.-12 y 22 marzo.

**PROCLUB, S.A. DE C.V.
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

**PRIMERA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2002, acordó convocar a los accionistas a la celebración de la Asamblea General Ordinaria anual para el día 26 de marzo de 2002 a las 18:00 horas en el domicilio de la sociedad, Av. Lomas Anáhuac No. 65, en Huixquilucan, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I- Informe del Consejo de Administración.
- II- Presentación de estados financieros correspondientes al ejercicio social del año de 2001 y aplicación de resultados.
- III- Informe del comisario.
- IV- Designación de miembros de los órganos de administración y vigilancia por el período 2002-2003.
- V- Emolumentos de los consejeros y comisarios.
- VI- Asuntos Generales.

El registro de accionistas que deseen asistir, deberá efectuarse a más tardar el día anterior a la celebración de la Asamblea. Los accionistas registrados, podrán anotarse en la lista de asistencia a partir de las 17 horas el día de la Asamblea.

Huixquilucan, Edo. de México, a 12 de marzo de 2002.

Atentamente

C.P.C. JAVIER H. CAJAL BAÑUELOS
Presidente del Consejo de Administración.
(Rúbrica).

494-A1.-12 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dirección General de Operación Urbana



Nota Aclaratoria: Al Acuerdo del Director General de Operación Urbana por el cual se autoriza a la señora Ana Grace Sa Hasbun el cambio de uso del suelo de habitacional a industria ligera no contaminante y bodega para el predio con superficie de 2,062.35 metros cuadrados, ubicado en calle E, No. 24, lote 2, colonia Modelo, Municipio de Naucalpan, México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha doce de febrero del dos mil dos, Sección Primera.

DICE EN EL SUMARIO:

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional a industria ligera no contaminante y bodega, en un predio ubicado en calle 3, lote 2, Colonia Modelo, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

DEBE DECIR EN EL SUMARIO:

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional a industria ligera no contaminante y bodega, en un predio ubicado en calle E, lote 2, Colonia Modelo, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

DICE ACUERDO PRIMERO:

PRIMERO: Se autoriza a la señora Ana Grace Sa Hasbun el cambio de uso del suelo de habitacional a industria ligera no contaminante y bodega para el predio con superficie de 2,062.35 metros cuadrados, ubicado en calle E, No. 24, lote 2, colonia Modelo, Municipio de Naucalpan, México.

DEBE DECIR ACUERDO PRIMERO:

PRIMERO: Se autoriza a la señora Ana Grace Sa Hasbun el cambio de uso del suelo de habitacional a industria ligera no contaminante y bodega para el predio con superficie de 2,062.35 metros cuadrados, ubicado en calle E, No. 24, lote 2, colonia Modelo, Municipio de Naucalpan, México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO ARMANDO PEREZ HUITRON
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
(RUBRICA).

907.-12 marzo.

**JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE DE LA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO**

EXPEDIENTE NUMERO: J.9/775/95
IGNACIO DIAZ ALCANTARA
VS.
CONTRATISTAS, MAQUILAS, TRANSPORTES,
SERVICIOS Y EQUIPO, S.A. DE C.V. Y/O

C O N V O C A T O R I A :

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de febrero de dos mil dos, dictado por el Presidente de la Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Tezcoco, en el cual se han señalado las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DOS**, para la celebración de una audiencia de **REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA**, misma que se llevará a cabo en la Presidencia de esta Junta, sito en Calle Nicolás Bravo sin número, Col. La Mora, San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, con relación al juicio laboral al rubro anotado, seguido por **IGNACIO DIAZ ALCANTARA**, en Contra de **CONTRATISTAS, MAQUILAS, TRANSPORTES, SERVICIOS Y EQUIPO, S.A. DE C.V. Y/O**, siendo los bienes inmuebles sujetos a remate los siguientes:

1.- Inmueble ubicado en Calle Prolongación Nogal s/n, Fraccionamiento Las Rosas, La Magdalena Atlipac, Municipio de La Paz, Estado de México, Lote tipo industrial, topografía irregular, dos niveles, con una superficie total de 2,468 m², valuado en la cantidad de **\$3'317,362.68 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 68/100)**.

S E C O N V O C A N :

Postores para el remate en **PRIMERA ALMONEDA**, que se efectuará en la fecha citada, sirviendo de base para éste, la cantidad de **\$3'317,362.68 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 68/100)**, que es la cantidad en la que fue valuado el mencionado inmueble, siendo postura legal aquella que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, y anúnciese dicho remate en los estrados y boletín laboral de esta Junta, en los tableros del Palacio Municipal de Los Reyes la Paz, Estado de México, y en el domicilio de la empresa demandada, así como en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, debiéndose publicar la misma en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación del lugar en donde se encuentran ubicados los bienes.-Doy fe.-

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA
JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE**

LIC. FAUSTO CASTILLO MARTINEZ
(RUBRICA).

345-B1.-12 marzo.

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ MEXICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
COORDINACION DEL RAMO 33

Los Reyes Acaquilpan, México, marzo 07 2002.

LICITACION PUBLICA No. LP-FISM-LAPA-CR33PM01/02, RELATIVO A LA ADQUISICION DE LOTE DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION.

El municipio de La Paz, México; a través de la Coordinación del Ramo 33, en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, convoca a oferentes personas físicas y morales con capacidad legal para que presenten propuestas en la licitación pública que a continuación se describe:

No. DE CONVOCATORIA ORGANO EJECUTOR	DESCRIPCION GENERICA Y ESPECIFICA	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
LP-FISM-LAPA-CR33PM01/02 Coordinación del Ramo 33	Lote de material para construcción; las especificaciones generales se señalan en el anexo 1 de las bases de concursos.	El plazo de entrega de los materiales será de ocho días a partir de la fecha de la firma del contrato y deberán entregarse en los lugares que le señale la Coordinación del Ramo 33 de este ayuntamiento.	Técnicas y Económicas. 14 de marzo del 2002 09:00 a.m. Coordinación del Ramo 33, ubicada en Av. del Trabajo No. 31.

OBTENCION DE BASES	INDICACION
Lugar y hora de obtención de bases: oficinas de la Coordinación del Ramo 33, ubicadas en Av. del Trabajo No. 31, Cabecera Municipal; en un horario de 09:00 a 11:00 hrs. a.m. a partir de la publicación de la presente y hasta el día 13 de marzo del 2002.	Los interesados podrán revisar las bases de licitación antes de su adquisición previo pago de la cantidad de \$700.00 que deberán enterar en la Tesorería Municipal, mismo que podrán realizarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Municipio de La Paz, que el oferente efectuará previa orden de cobro que le será emitida en la Coordinación del Ramo 33, ubicada en Avenida del Trabajo No. 31, Los Reyes Acaquilpan, México.

Lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el órgano ejecutor.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

LIC. MIGUEL ANGEL MENDEZ PAVON
COORDINADOR DEL RAMO 33
(RUBRICA).

344-B1.-12 marzo.

MEXICANA DE MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION DE LAS SOCIEDADES MEXICANA DE MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. (COMO FUSIONANTE) Y CONSULTORIA DE SERVICIOS OPERATIVOS, S.A. DE C.V. (COMO FUSIONADA); APROBADOS MEDIANTE ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES, CONTENIDOS EN LAS ESCRITURAS PUBLICAS 31,399 Y 31,398 OTORGADAS ANTE LA FE DE LA LIC. MA. GUADALUPE ORDOÑEZ Y CHAVEZ, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 81, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

En dichas asambleas se aprueba y se otorga el consentimiento en los términos de la ley general de sociedades mercantiles, para la fusión de MEXICANA DE MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V., como fusionante y CONSULTORIA DE SERVICIOS OPERATIVOS, S.A. DE C.V., como fusionada.

Se adjunta el balance de las empresas formulado al 31 de agosto del año dos mil uno.

Al surtir efectos la fusión, el capital social nominal de MEXICANA DE MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V., no aumentara y será igual a su capital social actual que es de \$ 42'542,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

La fusión surtirá efectos tanto en lo interno como frente a terceros, a partir del día en que haya quedado inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente, de acuerdo por lo dispuesto con el artículo doscientos veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Además; en la fecha en que surta efectos la fusión, la empresa fusionante, como causahabiente a título universal de la empresa fusionada, asumirá la totalidad de los derechos y obligaciones y consecuentemente, de todos los activos y pasivos de ésta última. En forma enunciativa y no limitativa se incluye la titularidad de todo contrato, asociación, y demás negocios jurídicos en los que para entonces sea parte y tenga interés la empresa fusionada, así como la responsabilidad de cumplir todos los contratos y solventar todos los créditos si los hubiera y, en general todas las obligaciones civiles, mercantiles, fiscales, o de cualquier naturaleza y laborales, esta última en su calidad de patrón sustituto, en los mismos plazos, términos y condiciones, originalmente asumidos por la sociedad fusionada en cualquier tiempo anterior y durante el lapso que transcurra de ésta fecha a aquella en que surta efectos la fusión.

Los bienes u otros haberes pasarán a ser propiedad de la empresa fusionante al surtir efectos la fusión, con el solo hecho de estar en el patrimonio y en el balance de la fusionada, sin perjuicio de que la transmisión de dominio o titularidad de estos bienes u otros haberes que por su naturaleza requieran formalidad y registro específico para fines ante terceros, se cumplan posteriormente.

A la fecha en que surta efectos la fusión de que se trata, todo nombramiento, poder o facultad de representación que hubiera otorgado la fusionada, se extinguirán y trascenderán a MEXICANA DE MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. como fusionante.

En dichas Asambleas, fueron designados los señores Eduardo Salvador González de la Peña, Gilberto Manuel Ramirez Trejo y Luis Ricardo Vargas González, como delegados especiales para que conjunta o separadamente, realicen todos los actos que legalmente sean necesarios para alcanzar los fines en ellas tomados.

Lic. Eduardo Salvador González de la Peña
Delegado Especial
(Rúbrica).

500-A1.-12 marzo.

**MEXICANA DE MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.
CONSULTORIA DE SERVICIOS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2001
(MILES DE PESOS)**

CONCEPTO	Mexicana de Medio Ambiente, S.A. de C.V.	Consultoria de Servicios Operativos, S.A. de C.V.
TOTAL DE ACTIVO	110,901	28
CIRCULANTE	11,221	28
EFECTIVO Y VALORES	688	15
CLIENTES	7,656	
CUENTAS POR COBRAR	2,878	13
LARGO PLAZO	3,022	
IMPUESTOS DIFERIDOS A FAVOR	3,022	
FIJO (neto)	87,967	
DIFERIDO (neto)	8,691	
TOTAL DE PASIVO	64,761	85
CIRCULANTE	65,462	85
CREDITOS BANCARIOS	33,640	
PROVEEDORES	783	
ACREEDORES DIVERSOS	19,005	85
PROVISIONES	12,035	
LARGO PLAZO	-702	
PROVISIONES	54	
IMPUESTOS DIFERIDOS A CARGO	-756	
CAPITAL CONTABLE	46,140	-57
CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO	42,661	112
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,543	-268
RESDOS. ACUM. Y OTRAS CTAS. DE CAPITAL	936	99
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	110,901	28

(RUBRICAS).

500-A1.-12 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 14 de febrero del año 2002.

Por medio de este Edicto, se convoca a postores a la subasta pública de los derechos agrarios de ARTURO SANTIAGO MORETT, relativos al certificado número 2509320, que ampara la parcela identifica con el número 15 del plano interno del ejido de TENANCINGO, Municipio de su nombre, con una superficie de 1-39-93-21 (una hectárea, treinta y nueve áreas y noventa y tres punto veintiuna centiáreas); siendo valor base el de \$1,044,240.75 (UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 75/100 M.N.), misma que se verificará el próximo veinticinco de marzo a las nueve horas con cuarenta minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta ciudad.

Publíquese este Edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Tenancingo, Estado de México; y en los Estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto del uno de febrero último.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA.-RUBRICA.

904.-12 y 22 marzo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
 Subdirección de Recursos Materiales
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 005 (DA-AB-005-2002)

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A.

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
44068002-009-02	\$3,000.00 Costo en compraNET \$2,900.00	01/04/2002	19/03/2002 10:00 horas	03/04/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Servicio anual de vigilancia	1	servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en General José Vicente Villada esq. Francisco Murguía No. 451, Colonia Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 horas.

La procedencia de los recursos es: Gasto corriente.

Los oferentes interesados podrán revisar las bases, previamente al pago de las mismas.

La forma de pago es: cheque certificado o pago en efectivo. En compra NET, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado para obtener bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.

Lugar de prestación del servicio: En los diferentes bienes inmuebles del DIFEM.

El horario de prestación del servicio: El establecido en las bases.

Plazo de prestación del servicio: Según bases.

Las condiciones de pago serán: según bases.

Toluca, México, 12 de marzo del 2002.

M.A.E. ALFREDO A. SÁNCHEZ FLORES.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
 (RUBRICA).

917.-12 marzo.



Fe de erratas a la Convocatoria Nacional No. 004 (DA-AB-004-2002) relativa a la Licitación Pública Nacional No. 44068002-008-02 (LP-008-2002):

DICE

44068002-008-02 fecha límite para adquirir bases 17/03/2002

DEBE DECIR

44068002-008-02 fecha límite para adquirir bases 15/03/2002

ATENTAMENTE.

M.A.E. ALFREDO A. SANCHEZ FLORES.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 (RUBRICA).

917.-12 marzo.



Gobierno del Estado de México
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

IMCUFIDE



ESTADO DE POSICION FINANCIERA

(Miles de Pesos)

CUENTA	2001	2000	VARIACION	CUENTA	2001	2000	VARIACION
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Fondo Fijo de Caja	20.0	20.0	.0	Documentos por Pagar	4,010.0	107.9	3,902.1
Bancos	597.1	997.4	(390.3)				
Deudores Diversos	53.9	12.6	41.3				
Documentos por Cobrar	4,147.3	4,447.6	(300.3)				
Anticipo a Contratistas	7.0	2,868.7	(2,861.7)				
TOTAL CIRCULANTE	4,825.3	8,336.3	(3,511.0)	TOTAL A CORTO PLAZO	4,010.0	107.9	3,902.1
FIJO				PATRIMONIO			
Bienes Muebles	1,367.1	155.1	1,212.0	Patrimonio	1,088.7	25.6	1,063.1
Bienes Inmuebles	16,296.9	.0	16,296.9	Resultado de Ejercicios Anteriores	13,796.7	.0	13,796.7
Revaluación de Bienes Muebles	57.4	.0	57.4	Superavit por Revaluación	49.8	.0	49.8
Dep. Acumulada de Bienes Muebles	(186.2)	.0	(186.2)	Resultado del Ejercicio	15,719.4	30,424.4	(14,705.0)
TOTAL FIJO	17,535.2	155.1	17,380.1	TOTAL PATRIMONIO	30,654.6	30,450.0	204.6
OTROS ACTIVOS				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			
Construcciones en Proceso	12,304.1	22,066.5	(9,762.4)		34,664.6	30,557.9	4,106.7
TOTAL OTROS ACTIVOS	12,304.1	22,066.5	(9,762.4)				
TOTAL ACTIVO	34,664.6	30,557.9	4,106.7				

CUENTAS DE ORDEN		
CUENTA	2001	2000
Ingresos Recaudados	121,286.5	68,875.3
Ingresos por Recaudar	16,894.7	4,142.1
Presupuesto Autorizado de Egresos	138,181.2	73,017.4
Presupuesto de Egresos Ejercicio Pagado	121,399.1	67,983.4
Presupuesto de Egresos por Ejercer	16,782.1	5,054.0
Almacén	18,717.0	2,278.0
Programa Nacional de Recursos Federales	10.6	.0
Bienes Muebles e Inmuebles en Uso	7,062.6	37,245.0
TOTAL	440,333.8	258,575.2

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C.P. RAFAEL GARCIA MENDOZA JEFE DEL DEPTO. DE REC. FINANCIEROS (RUBRICA).	LIC. JAIME REBOLLO HERNANDEZ SUBD. DE ADMON. Y FINANZAS (RUBRICA).	LIC. JESUS MENA CAMPOS DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO
 Dirección de Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

El Gobierno del Estado de México, a través de el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 28, 29, 30, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

44062001-001-02	Costo de los buses \$500 Costo en compranET: \$450	18/03/2002 10:00 horas	Junta de aclaraciones 18/03/2002 10:00 horas	Presentación de propuestas y apertura económica 22/03/2002 10:00 horas	Acto de apertura económica 28/03/2002 10:00 horas
1	0000000000 SERVICIO DE MITO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR	1	1	48	240,000 400,000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Conjunto Sedagro No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México; con el siguiente horario: 9:00 a 18:00 hrs..
- * La procedencia de los recursos es: Local.
- * La forma de pago es: En efectivo en la caja general de Icamex. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2002 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección General de Icamex, ubicado en: Calle Conjunto Sedagro s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C. P. 52140, Metepec, México.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 22 de marzo de 2002 a las 10:00 horas
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 22 de marzo de 2002 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 28 de marzo de 2002 a las 10:00 horas en Conjunto Sedagro No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano
- * Lugar de entrega: El servicio se realizará, en donde las necesidades del instituto lo requieran, los días Lunes a Domingo en el horario de entrega: Las 24 hrs. del día.
- * Plazo de entrega: Será de acuerdo al servicio a realizar.
- * Las condiciones de pago serán: A los 30 días hábiles, después de la presentación de la factura en la caja general.
- * Garantía:

Metepec, México 12 de marzo de 2002
C.P. JAIME CONTRERAS REBOLLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 (Rúbrica).

905.-12 marzo.

